

## **BASES LEGALES CONCURSO DE SAN VALENTÍN DEL CENTRO DE OCIO A LAXE.**

Las presentes bases legales regulan el concurso de San Valentín (en adelante, el “Concurso”) organizado por **OPTIMA ASSET MANAGEMENT IBERICA, S.L.**, con CIF B87304614 (en adelante, “Óptima”), en el Centro de Ocio A Laxe.

El premio consistirá en una cena para dos personas en el restaurante Chemín de Fer, ubicado dentro del Centro de Ocio A Laxe.

### **1. ÁMBITO TERRITORIAL**

El presente Concurso tiene ámbito territorial nacional (España).

### **2. DURACIÓN**

El Concurso se desarrollará desde el día 12 de febrero de 2026 a las 00:00 horas hasta el día 15 de febrero de 2026 a las 23:59 horas (hora peninsular española).

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años en el momento de la participación.

No podrán participar empleados de la entidad organizadora ni personas directamente vinculadas a la organización del Concurso.

La participación es gratuita y no implica obligación de compra.

### **4. MECÁNICA DEL CONCURSO**

Para participar será necesario:

1. Realizar una fotografía utilizando la instalación del “Teléfono del Amor” situada en el corazón gigante instalado en la planta baja del Centro de Ocio A Laxe.
2. Publicar la fotografía en Instagram Stories durante un mínimo de 24 horas.
3. Etiquetar la cuenta oficial @centrocomercialalaxe.
4. Enviar un mensaje directo a la cuenta oficial del Centro de Ocio adjuntando captura de pantalla de la Story publicada.

La participación solo se considerará válida cuando se hayan cumplido correctamente todos los pasos anteriores dentro del plazo establecido.

### **5. SELECCIÓN DEL GANADOR**

El ganador será elegido mediante sorteo aleatorio entre todas las participaciones válidas.

El resultado se anunciará el día 16 de febrero de 2026 a través de las Stories de la cuenta oficial del Centro de Ocio.

El ganador deberá contactar mediante mensaje directo en un plazo máximo de 48 horas desde la publicación del resultado. En caso contrario, Óptima se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador o declarar el premio desierto.

## **6. PREMIO**

El premio consistirá en una cena para dos personas en el restaurante Chemín de Fer, previa reserva y sujeta a disponibilidad del establecimiento.

El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación económica ni cesión a terceros.

## **7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

La participación en el Concurso implica la autorización expresa y gratuita por parte del participante para que Óptima y el Centro de Ocio A Laxe puedan reproducir, utilizar y difundir las imágenes publicadas en el marco del Concurso en redes sociales, página web y soportes promocionales propios.

Dicha autorización se concede sin limitación territorial y por el tiempo máximo permitido por la legislación vigente.

El participante declara ser el autor de la imagen o contar con el consentimiento de las personas que aparezcan en la misma, exonerando a la organización de cualquier reclamación de terceros.

En caso de que en la imagen aparezcan menores, el participante declara contar con autorización de sus representantes legales.

## **8. RESPONSABILIDAD Y RESERVAS**

Óptima se reserva el derecho a excluir aquellas participaciones que incumplan las presentes bases o utilicen medios fraudulentos.

La organización queda exenta de responsabilidad por errores en los datos facilitados por los participantes que impidan su correcta identificación o localización.

Óptima se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar el Concurso por causa justificada, comprometiéndose a comunicarlo con la mayor antelación posible a través de sus canales oficiales.

Instagram no patrocina, avala ni administra este Concurso ni está asociado al mismo.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), el responsable del tratamiento es:

OPTIMA ASSET MANAGEMENT IBERICA, S.L.

CIF: B87304614

Domicilio: Calle Génova, 25 – Planta 1, 28004 Madrid (España)

Teléfono: 918294600

Correo electrónico: ogonzalvez@optimaglobalservices.com

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el Concurso, verificar el cumplimiento de los requisitos, contactar con el ganador y gestionar la entrega del premio.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del Concurso y posteriormente durante los plazos legales aplicables.

La participación en el Concurso no implica autorización para el envío de comunicaciones comerciales. En caso de que el participante desee recibir información comercial, deberá otorgar consentimiento expreso para dicha finalidad.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación y Portabilidad mediante comunicación escrita dirigida al domicilio indicado o al correo electrónico facilitado, adjuntando copia de su documento identificativo. Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## **10. LEGISLACIÓN APLICABLE**

El presente Concurso se rige por la legislación española. Para cualquier controversia que pudiera derivarse de su interpretación o ejecución, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales que resulten legalmente competentes.